



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0059690/2010



VISTO:

La nota presentada por el Vice Director de la Escuela de Filosofía Dr. Carlos Balzi, solicitando la rectificación de la Resolución Nro. 417/10; y

CONSIDERANDO

Que se ha incurrido en un error material que debe ser enmendado;

Que a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Procedimientos Administrativos en su Artículo 1° inc. b., en cuanto a la “*celeridad*” del trámite administrativo.

Que la Sub-Secretaria Académica no formula objeciones al respecto;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

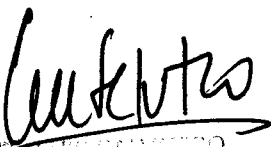
RESUELVE:

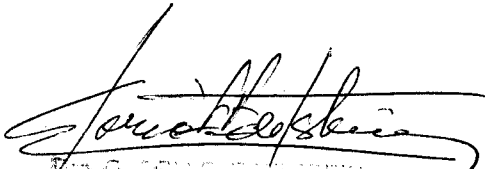
ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 417/10 en su artículo 1° para que *donde dice*: “ROSSO, Hernán DNI: 39.441.690” *diga*: “ROSSO, Hernán DNI: **34.441.690**”

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCIÓN N°: 2169

  
V. FLORES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
V. GARCÍA  
Sub-Secretaria Académica  
Facultad de Filosofía y Humanidades